

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN:</b> 0
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

### CIRCULAR No. 015

**PARA:** ORDENADORES DE GASTO, SUPERVISORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

**ASUNTO:** CRONOGRAMA GESTIÓN DE PAGO Y MODIFICACIONES DE PAC 2025

**FECHA:** 21 DE MARZO DE 2025

Cordial saludo,

La presente circular tiene por objeto establecer el cronograma de fechas para tener en cuenta por parte de los ordenadores de gasto, supervisores, funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, para la radicación de las gestiones de pago y las solicitudes de modificación al PAC de la vigencia 2025, ante la Subdirección de Gestión Corporativa, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### 1. Cronograma de radicación para trámites de pago

A continuación, se define el cronograma de recepción y radicación de cuentas para pago de bienes y servicios con compromisos de la vigencia 2025:

MES	GESTIÓN DE PAGO	FECHA LIMITE RECEPCIÓN
MARZO	Personas Naturales OPS	26 de marzo al 3 abril de 2025, lo correspondiente a los honorarios de marzo.
ABRIL	Personas Jurídicas y Legalización de viáticos	16 de abril de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	16 de abril de 2025
	Personas Naturales OPS	28 de abril al 5 mayo de 2025, lo correspondiente a los honorarios de abril.
MAYO	Personas Jurídicas, Transferencias y Legalización de viáticos	21 de mayo de 2025.
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	20 de mayo de 2025
	Personas Naturales OPS	27 de mayo al 4 junio de 2025, lo correspondiente a los honorarios de mayo.
JUNIO	Personas Jurídicas y Legalización de viáticos	17 de junio de 2025,
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	19 de junio de 2025
	Personas Naturales OPS	25 de junio al 3 julio de 2025, lo correspondiente a los honorarios de junio.
JULIO	Personas Jurídicas, Transferencias y Legalización de viáticos	21 de julio de 2025.
	Prima de servicios	1 de julio de 2025.
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	21 de julio de 2025.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

MES	GESTIÓN DE PAGO	FECHA LIMITE RECEPCIÓN
	Personas Naturales OPS	29 de julio al 4 agosto de 2025, lo correspondiente a los honorarios de julio.
AGOSTO	Personas Jurídicas y Legalización de viáticos	20 de agosto de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	19 de agosto de 2025
	Personas Naturales OPS	27 de agosto al 3 septiembre de 2025, lo correspondiente a los honorarios de agosto.
SEPTIEMBRE	Personas Jurídicas, Transferencias y Legalización de viáticos	19 de septiembre de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	19 de septiembre de 2025
	Personas Naturales OPS	29 de septiembre al 3 octubre de 2025, lo correspondiente a los honorarios de septiembre.
OCTUBRE	Personas Jurídicas y Legalización de viáticos	21 de octubre de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	20 de octubre de 2025
	Personas Naturales OPS	29 de octubre al 5 noviembre de 2025, lo correspondiente a los honorarios de octubre.
NOVIEMBRE	Personas Jurídicas, Transferencias y Legalización de viáticos	19 de noviembre de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	19 de noviembre de 2025
	Personas Naturales OPS	26 de noviembre al 2 diciembre de 2025, lo correspondiente a los honorarios de noviembre.
DICIEMBRE	Personas Jurídicas, Transferencias y Legalización de viáticos	17 de diciembre de 2025
	Prima de navidad	02 de diciembre de 2025
	Nómina, liquidaciones y Seguridad Social	16 de diciembre de 2025
	Personas Naturales OPS	18 de diciembre de 2025, lo correspondiente a los honorarios de diciembre.

**Nota:** Es importante informar que para dar trámite oportuno de pago de las obligaciones adquiridas con recurso “14 Préstamos de Destinación Específica” que se ejecutan por la subunidad ejecutora 22-46-00-01 “Programa Para Mejorar La Equidad, Las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes - PROMISE – UAPA”, los soportes de pago deberán ser radicados a central de cuentas por lo menos con dos (2) días de anticipación a las fechas establecidas en este cronograma, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado por la DGCPN para el giro de estos recursos.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>PROCESO:</b> Direccionamiento Estratégico	<b>CÓDIGO:</b> DE - F- 02
<b>FORMATO:</b> Circular interna		<b>VIGENTE DESDE:</b> 03/09/2020

## 2. Modificación de PAC mensual vigencia 2025

La solicitud de modificación de PAC aprobada deberá ser remitida por los ordenadores al correo electrónico [dmolina@uapa-pae.gov.co](mailto:dmolina@uapa-pae.gov.co) en el formato GFI-FR-08 Solicitud de programa anual mensualizado de caja- PAC, para ser registrado en SIIF Nación.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la Unidad y de acuerdo con el calendario establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para las solicitudes de modificación al programa anual mensualizado de caja – PAC, a continuación, se establecen las fechas para la vigencia 2025.

Fecha límite de solicitud de PAC - vigencia 2025	Mes a realizar el pago
Hasta 6 de marzo	abril
Hasta 7 de abril	mayo
Hasta 7 de mayo	junio
Hasta 6 de junio	julio
Hasta 7 de julio	agosto
Hasta 6 de agosto	septiembre
Hasta 8 de septiembre	octubre
Hasta 6 de octubre	noviembre
Hasta 6 de noviembre	diciembre

- Todas las solicitudes del PAC, sin excepción, deberán presentarse a nivel de registro presupuestal del compromiso.

**Nota:** Es importante precisar que la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional evalúa mensualmente la administración del PAC mediante el indicador de PAC no utilizado (INPANUT) tal como lo señala la Circular 21 expedida el 21 de junio de 2006, herramienta que se constituye como instrumento de medición, cuyo resultado se tendrá en cuenta para la aprobación o desaprobación de solicitudes futuras y otorga prelación a las Entidades que presenten buenos indicadores de gestión.

De acuerdo con lo anterior, se deberá realizar una rigurosa y adecuada programación y ejecución de pagos de todos los compromisos adquiridos por la entidad.

Cordialmente,



MARYSOL MÉNDEZ CORTES

**SUBDIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

Elaboró: Angie Catalina Cortes Galindo - Profesional Especializado   
 Diana Patricia Molina Ordoñez - Profesional Universitario   
 Javier Eduardo Serna Pineda - Profesional Especializado   
 Isabel Inampué Borda- Contratista 